

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 95.1.1.1.003347

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 29 de mayo de 1995 que contiene el Poder que la compañía extranjera "TECNICA Y PROYECTOS S.A.", confiere al doctor Miguel Angel Vivanco Acosta, juntamente con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia del mencionado Poder;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAN de suficientes los documentos otorgados en el exterior atinentes al Poder constante en la protocolización referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba el mencionado Poder junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía "TECNICA Y PROYECTOS S.A." de 13 de julio de 1984; y, b) sienta las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito,

18 OCT. 1995

344
DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.

ANC/acp